

Headquarters (Belgium)

Boulevard Saint Michel, 28
B-1040 Brussels

Italy – Piazza Duomo 20

I-20122 Milan

Spain – Avenida Diagonal 534

E-08006 Barcelona

NOTA INFORMATIVA #22-2026

Bruselas, 24 de marzo de 2026

Esta nota informativa es especialmente relevante para aquellos asociados a ANMOPYC que exporten o que tengan intención de exportar a países MERCOSUR, India y Australia entre otros países

Entrada en vigor del Acuerdo UE-MERCOSUR / conclusión de otras negociaciones

Información adicional con respecto a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) UE/MERCOSUR: Es probable que el acuerdo entre en vigor en mayo o junio de este mismo año entre la UE y algunos de los países MERCOSUR. **Por lo tanto, las exportaciones europeas se beneficiarán del acceso preferencial a esos países en breve, según lo indicado en los textos ya públicos.**

TLC UE/India: Las negociaciones para este acuerdo se concluyeron recientemente. Los anexos con las reducciones arancelarias no son públicos aún. Una fuente en la Comisión Europea me ha informado de que están haciendo todo lo posible para que el acuerdo entre en vigor también este año. El resumen del acuerdo indica que para la maquinaria se eliminarán los aranceles actualmente aplicados para la mayoría de los productos. Sin embargo, no se llegará a la eliminación hasta pasados varios años (de 5 a 10, dependiendo del productos) desde la entrada en vigor del acuerdo.

TLC EU/Australia: Según información publicada por la Comisión Europea hoy, las negociaciones han concluido. Los anexos con las reducciones arancelarias con Australia no son públicos aún. El resumen del acuerdo, sin embargo, indica que los aranceles a la maquinaria europea se eliminarán.

Otras negociaciones: Una fuente en la Comisión me ha indicado que el objetivo interno es concluir un nuevo TLC al mes. Las negociaciones con Malasia, Filipinas, Tailandia y los Emiratos Árabes Unidos entran en fase de conclusión.

Para cualquier cuestión relacionada con esta Nota Informativa, no duden en contactar a:
Marius Bordalba (marius.bordalba@tradelawmanagement.com)

N.B. – La información y valoraciones contenidas en este documento no constituyen una opinión jurídica. Este documento está actualizado a la fecha de publicación de la Nota Informativa indicada en la primera página y no incluye modificaciones y/o actualizaciones posteriores a esa fecha.
